

ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "ADDIS"

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, **EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "ADDIS"**, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Av. Manchay s/n – Huertos de Manchay, Distrito de Pachacamac, Provincia de Lima y Departamento de Lima, propiedad del Señor José Mines Chuquillanqui Yamamoto, identificado con DNI N° 20641554 y RUC N° 10206415547, quien actúa según RD N° 851-2000-ED, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. A la fecha, se han suscrito entre el Ministerio de Educación y LA ENTIDAD los siguientes Convenios a ser implementados por PRONABEC:

N°	Convenio
1	Convenio Marco N° 244-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional para implementación de Becas para establecer las bases de colaboración entre PRONABEC y LA ENTIDAD que permitan fortalecer el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona el PRONABEC.

1.2. Con fecha 22 de mayo de 2015, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 263-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2015 hasta la finalización de sus carreras.

1.3. Con fecha 11 de febrero de 2016, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 032-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2016 aplicable BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.

1.4. Con fecha 28 de abril de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron la Adenda 01 al Convenio N° 032-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2017 aplicable BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.

1.5. Con fecha 02 de noviembre de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio Específico N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen los compromisos



de LAS PARTES, aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC en La ENTIDAD, así como el calendario académico y de pagos 2017 para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.

- 1.6. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir la presente Adenda, con la finalidad de reconocer el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017.

SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Establecer el Calendario Académico 2018 y Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017.

TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTABLECER EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 02**, que forma parte integrante de esta Adenda.

CUARTA: VIGENCIA

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD



Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC



José Mines Chuquiñanqui Yamamoto
Propietario
IESTP ADDIS

Fecha: 16 FEB 2018

ANEXO N° 01

BECARIOS CONTINUADORES 2015 y 2017

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "ADDIS"
SEDE	PACHACAMAC
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERA	DISEÑO GRÁFICO
PERIODO	2018

CALENDARIO ACADEMICO 2018

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	12 de Marzo de 2018
Exámenes Parciales	Del 14 al 19 de Mayo de 2018
Ultimo día de clases	18 de Julio de 2018
Exámenes Finales	Del 19 al 25 de Julio del 2018
Entrega de Notas	03 de Agosto de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	13 de Agosto de 2018
Exámenes Parciales	Del 15 al 20 de Octubre de 2018
Ultimo día de clases	15 de Diciembre de 2018
Exámenes Finales	Del 17 al 22 de Diciembre de 2018
Entrega de Notas	04 de Enero de 2019



ANEXO N° 02

BECARIOS CONTINUADORES 2015¹ y 2017²

CALENDARIO DE PAGOS 2018

SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Marzo 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Marzo 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Agosto 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Agosto 2018



¹ Costos establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 263-2015-MINEDU

² Costos establecidos para toda la carrera en el Convenio Especifico N° 249-2017-MINEDU/MMGI-PRONABEC

ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "ADDIS"

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, **EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "ADDIS"**, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Av. Manchay s/n – Huertos de Manchay, Distrito de Pachacamac, Provincia de Lima y Departamento de Lima, propiedad del Señor José Mines Chuquillanqui Yamamoto, identificado con DNI N° 20641554 y RUC N° 10206415547, quien actúa según RD N° 851-2000-ED, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. A la fecha, se han suscrito entre el Ministerio de Educación y LA ENTIDAD los siguientes Convenios a ser implementados por PRONABEC:

N°	Convenio
1	Convenio Marco N° 244-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional para implementación de Becas para establecer las bases de colaboración entre PRONABEC y LA ENTIDAD que permitan fortalecer el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona el PRONABEC.

1.2. Con fecha 22 de mayo de 2015, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 263-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2015 hasta la finalización de sus carreras.

1.3. Con fecha 11 de febrero de 2016, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 032-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2016 aplicable BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.

1.4. Con fecha 28 de abril de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron la Adenda 01 al Convenio N° 032-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2017 aplicable BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.

1.5. Con fecha 02 de noviembre de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio Específico N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen los compromisos



de LAS PARTES, aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC en La ENTIDAD, así como el calendario académico y de pagos 2017 para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017.

- 1.6. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir la presente Adenda, con la finalidad de reconocer el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017.

SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Establecer el Calendario Académico 2018 y Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017.

TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTABLECER EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Establecer que el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el **Anexo N° 02**, que forma parte integrante de esta Adenda.

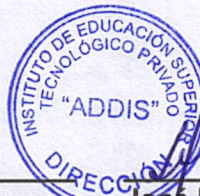
CUARTA: VIGENCIA

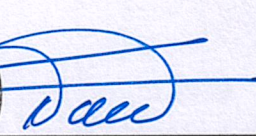
- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

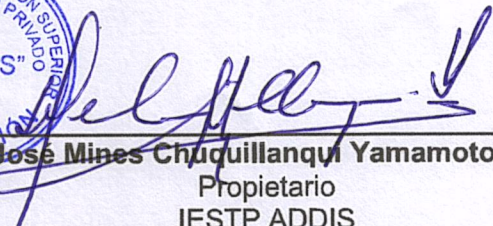
En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD




Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC


José Mines Chuquillanqui Yamamoto
Propietario
IESTP ADDIS

Fecha: 16 FEB 2018

ANEXO N° 01

BECARIOS CONTINUADORES 2015 y 2017

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "ADDIS"
SEDE	PACHACAMAC
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERA	DISEÑO GRÁFICO
PERIODO	2018

CALENDARIO ACADEMICO 2018

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	12 de Marzo de 2018
Exámenes Parciales	Del 14 al 19 de Mayo de 2018
Ultimo día de clases	18 de Julio de 2018
Exámenes Finales	Del 19 al 25 de Julio del 2018
Entrega de Notas	03 de Agosto de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	13 de Agosto de 2018
Exámenes Parciales	Del 15 al 20 de Octubre de 2018
Ultimo día de clases	15 de Diciembre de 2018
Exámenes Finales	Del 17 al 22 de Diciembre de 2018
Entrega de Notas	04 de Enero de 2019



ANEXO N° 02

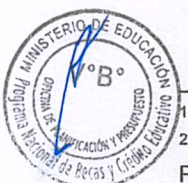
BECARIOS CONTINUADORES 2015¹ y 2017²

CALENDARIO DE PAGOS 2018



SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Marzo 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Marzo 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Agosto 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Agosto 2018



¹ Costos establecidos para toda la carrera en el Convenio Específico N° 263-2015-MINEDU

² Costos establecidos para toda la carrera en el Convenio Específico N° 249-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC